

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-88-CM17 ADQ. DE TROFEOS Y MEDALLAS, PARA PREMIACIÓN, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 428 .-/

QUILLECO, 09 DE MARZO DE 2017

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO

- a) *La Orden de Pedido S/N con fecha 08/03/2017, proveniente de Dideco, solicitando la Adquisición de Trofeos y Medallas, para Premiación.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-88-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Trofeos y Medallas, para Premiación, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP, RUT 76.341.344-6 LOS ANGELES** por un monto total de \$ 239.304 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 24.01.008 (04) Premios y Otros, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/jad.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====



AIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO